

# PROTEGE



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 102-01

RANCAGUA, 26 ENE. 2010

**CONCEDE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO PPPF D.S. 255 (V y U) 2006, SEGÚN SE INDICA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCION.**

**VISTOS:**

- a) El D.S. N° 255 (V. Y U.) de 2006, en su artículo 38, letra d.
- b) Lo dispuesto en la circular n° 055 del 15 de Junio de 2005, de la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.
- c) Informe técnico de fecha 11 de enero de 2010 de los siguientes beneficiarios:
  - 1.- José Orlando Zamora Muñoz
  - 2.- Faride del Carmen Solís Valdivia
  - 3.- Hernán Enrique Martínez Céspedes
  - 4.- Claudia Andrea Guevara González
  - 5.- Manuel de la Cruz Galaz Adarme
  - 6.- Alicia de las Mercedes Díaz Herrera
  - 7.- Rodrigo Andrés Cádiz Milla
- d) El ordinario N° 0283 de fecha 21 de enero de 2010 del Director Serviu Región de O'Higgins el cual solicitó la ampliación del plazo de vigencia de Certificado (s) de Subsidio PPPF **Título III de los beneficiarios señalados anteriormente.**
- e) El D.S. N° 280 de fecha 02 de Noviembre de 2006, que nombra Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins.

**CONSIDERANDO:**

- Que el avance físico total de los proyectos es superior al 50 %.
- Que estando ausente la Seremi Titular, me corresponde subrogar el cargo según lo establecido en el artículo 9 de DS 397 y normas de la Ley 18.834 artículos 79 y siguientes, dicto la siguiente:

## RESOLUCION

**a- OTÓRGUESE** nuevo plazo de vigencia hasta el **30 de mayo de 2010** al o los certificados de subsidio habitacional regidos por el DS 255 **Título III a los siguientes beneficiarios;**

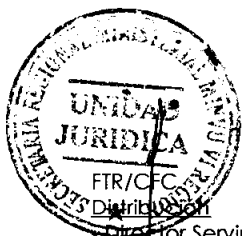
- 1.- José Orlando Zamora Muñoz
- 2.- Faride del Carmen Solís Valdivia
- 3.- Hernán Enrique Martínez Céspedes
- 4.- Claudia Andrea Guevara González
- 5.- Manuel de la Cruz Galaz Adarme
- 6.- Alicia de las Mercedes Díaz Herrera
- 7.- Rodrigo Andrés Cádiz Milla

**b-** El o los certificados de subsidio que se indican en el resuelto precedente, mantendrán su vigencia en todas sus partes y datos contenidos en el original, salvo la modificación al nuevo plazo de vencimiento que autoriza la presente resolución.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE

"POR ORDEN DEL SR. MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO"

FERNANDO TRONCOSO RESKE  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DE OHIGGINS



- Director Serviu Región de O'Higgins
- Jefe Depto técnico Serviu
- Unidad asistencia. Técnica Serviu
- Dpto OO.HH- D.P.H. Minvu
- Depto. OO.HH. Serviu
- Depto. Planes y Programas Seremi
- Archivo Seremi
- Archivo Jurídica
- Sr. Carlos Saravia A.